Proyecto 61: Parcial Diferido 1-2010

De acuerdo a la Gaceta Oficial publicada el lunes 30 de noviembre de 2009, la providencia N° 099 de Cadivi establece una tabla de asignación de divisas con un mínimo de 500 dólares y un máximo de 3 mil dólares para viajeros, dependiendo del destino y la duración del viaje.



En un vuelo con destino a Panamá donde van N pasajeros de nacionalidad venezolana, se les pidió que por favor suministraran la siguiente información:

Nombre, edad, titular de tarjeta de crédito, número de días de estadía

Se le pide a Ud. desarrollar un programa, que procese la información y determine e imprima:

- 1. Para cada pasajero, si se le pueden asignar divisas o no; en el caso de que sí se le puedan otorgar, indique cuantos dólares se le asignarán y cuál es su equivalente en bolívares.
- 2. Nombre del primer pasajero que informó que su estadía en Panamá sería de más de 8 días.
- 3. Promedio de monto en dólares otorgados a las personas titulares de tarjeta de crédito.

Consideraciones:

- a) Para la información de TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO, considere si tiene una tarjeta de crédito y "N" si no la tiene.
- b) Solo se les asignan divisas a personas con edad mayor o igual a 18 años y que sean titulares de una tarjeta de crédito.
- c) La asignación de los dólares a los viajeros a Panamá viene dada por la siguiente tabla, considerando los días de estadía:

1 a 3 días	4 a 7 días	8 días en adelante
\$500	\$700	\$1000

Un (1) dólar americano equivale a 4.30 bolívares fuertes.